

INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES HONORARIOS DIRECCIÓN CLAUDIO VICUÑA 870

DIRECCIÓN CLAUDIO VICUÑA 870 MES AGOSTO 2024

I.- Funcionario

: LILIAN BAEZA SEPÚLVEDA

Departamento

: SALUD MUNICIPAL

Decreto (contrato)

: 10632

31/07/2024

Centro de costo o ítem

: 329401

Nombre Programa

: CUIDADOS PALIATIVOS NO ONCOLÓGICOS

II.- Boleta Número

: 73

Fecha Boleta

: 30 de Agosto 2024

Valor Bruto Boleta

: \$601.018

Valor Cuota según Contrato

: \$601.018

III.- Funciones Contratadas:

- Recepción clínica de la persona usuaria.
- Actividades propias de su rol como: control de signos vitales, curaciones simples, instalación de vías cutáneas, administración de medicamentos (subcutáneos, intramuscular y orales), cuidados de sondas, instalación de parches transdérmicos, entre otras.
- Atenciones domiciliarias atingentes a su rol, en el contexto del plan de cuidado integral de la persona.
- Asistir al médico(a) o enfermero(a) en procedimientos propios del rol.
- Post atención domiciliaria informar a enfermero(a) sobre condición de persona para seguimiento de caso y/o coordinación dentro de la red asistencial.
- Aplica cuidados educativos según el plan de cuidados integrales, bajo la supervisión y/o con la enfermera/o.
- Reforzar educación a personas y/o familias sobre instalación, uso y cuidados de la vía subcutánea.
- Responder llamados de consultas telefónicas de personas y/o familiares e informar a médico(a) enfermera(o) según sea amerite el caso.
- Registrar las actividades realizadas durante la visita o en su jornada laboral según corresponda.
- Reponer los insumos de forma diaria y todo material en bolsos de atención domiciliaria.
- Registro de personas visitados en cuaderno de visitas(excell) y en la lista de personas.
- Asistir a actividades de capacitación y autocuidado del equipo de trabajo.

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- Recepción clínica de la persona usuaria.

- Actividades propias de su rol como: control de signos vitales, curaciones simples, instalación de vías cutáneas, administración de medicamentos (subcutáneos, intramuscular y orales), cuidados de sondas, instalación de parches transdérmicos, entre otras.

- Atenciones domiciliarias atingentes a su rol, en el contexto del plan de cuidado

integral de la persona.

- Asistir al médico(a) o enfermero(a) en procedimientos propios del rol.

- Post atención domiciliaria informar a enfermero(a) sobre condición de persona para seguimiento de caso y/o coordinación dentro de la red asistencial.

- Aplica cuidados educativos según el plan de cuidados integrales, bajo la supervisión y/o con la enfermera/o.

- Reforzar educación a personas y/o familias sobre instalación, uso y cuidados de la vía subcutánea.

- Responder llamados de consultas telefónicas de personas y/o familiares e informar a médico(a) enfermera(o) según sea amerite el caso.

- Registrar las actividades realizadas durante la visita o en su jornada laboral según corresponda.

- Reponer los insumos de forma diaria y todo material en bolsos de atención domiciliaria.

- Registro de personas visitados en cuaderno de visitas(excell) y en la lista de personas.

- Asistir a actividades de capacitación y autocuidado del equipo de trabajo.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección**.

LILIAN BAEZA SEPÚLVEDA Nombre y Firma Prestador Servicio

Jefe de Gestión Técnica